

La Titularizadora Colombiana S.A., actuando en calidad de Administrador Maestro del Proceso de Titularización Inmobiliaria del Programa de Emisión y Colocación de Títulos de Participación TIN, se permite informar que el lunes veinte (20) de abril de 2026 a las 3:00 p.m., se llevó a cabo la reunión de primera convocatoria de la Asamblea Ordinaria de Tenedores TIN para el año 2026. Sobre el particular, es pertinente mencionar que tanto la convocatoria y celebración de la Asamblea fueron realizadas previo cumplimiento del procedimiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia establecido en el Art. 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010 y de conformidad con las reglas contempladas en la sección 9.5 del Prospecto y Sección 10.10 del Reglamento, documentos de emisión de la Universalidad TIN (en adelante Prospecto TIN y Reglamento TIN, respectivamente):

A continuación, relacionamos la síntesis de las principales decisiones aprobadas por la Asamblea de Tenedores de Títulos con las mayorías requeridas por parte de los tenedores de títulos presentes o representados de conformidad con lo señalado en la Sección 9.5.9 del Prospecto TIN y en la Sección 10.10.9 del Reglamento TIN (Funciones y Facultades), como órgano competente de conformidad con lo establecido en los documentos de emisión de la Universalidad TIN:

1. Verificación del quórum.

Se contó con un quorum deliberatorio del 58,03% de los Títulos en circulación al momento de iniciar la reunión, quorum suficiente para deliberar de conformidad con lo establecido en la Sección 9.5.7. del Prospecto TIN y Sección 10.10.7 del Reglamento TIN. Asimismo, durante el transcurso de la reunión el quorum aumentó al 66,61%, lo cual se vio reflejado al momento de considerar y votar los puntos 4 y 5 que se mencionan más adelante.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Este asunto fue aprobado por la Asamblea de Tenedores de Títulos con un quorum deliberatorio del 58,03% de los Títulos en circulación y con el voto favorable del 98,73% de los Títulos presentes en la Asamblea.

3. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.

Este asunto fue aprobado por la Asamblea de Tenedores de Títulos con un quorum deliberatorio del 58,03% de los Títulos en circulación y con el voto favorable del 98,72% de los Títulos presentes en la Asamblea.

4. Consideración para aprobación del Informe periódico de Fin de Ejercicio 2025 contentivo del Informe de Gestión Año 2025 y del Informe de Gobierno Corporativo.

Fue presentado a consideración de la Asamblea el Informe Periódico de Fin de Ejercicio 2025 contentivo del Informe de Gestión Año 2025 y del Informe de Gobierno Corporativo. El Informe fue aprobado por la Asamblea con un quorum deliberatorio del 66,61% de los Títulos en circulación y con el voto favorable del 92,21% de los Títulos presentes en la Asamblea.

5. Consideración para aprobación del Informe Anual sobre el estado de ejercicio.

Fue presentado a consideración de la Asamblea el Informe Anual sobre el estado de ejercicio el cual fue aprobado por la Asamblea con un quorum deliberatorio del 66,61% de los Títulos en circulación y con el voto favorable del 99,99% de los Títulos presentes en la Asamblea.

En este sentido, se informa que los numerales de carácter Decisorio de la Asamblea, fueron aprobados con el quórum establecido en el artículo 6.4.1.1.19 del Decreto 2555 de 2010 y en la sección 9.5.7. del Prospecto TIN y Sección 10.10.7 del Reglamento TIN.

La Titularizadora Colombiana S.A., en calidad de Administrador Maestro del Proceso de Titularización Inmobiliaria del Programa de Emisión y Colocación de Títulos de Participación TIN, deja constancia de que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la Asamblea General de Tenedores de Títulos.

Bogotá, 20 de abril de 2026

Elaboró: David Briceño Cárdenas – Coordinador Jurídico de Estructuración de Emisiones
Revisó y Aprobó: Ricardo Molano León – Secretario General